

NUEVOS DATOS SOBRE LA VIDA Y LA OBRA DE PEDRO DUQUE CORNEJO CRITICA DE LIBROS

El hallazgo de varios datos acerca de dicho artista sevillano nos ha llevado a darlos a conocer con el fin de hacer una pequeña aportación más a la biografía y la producción de este gran artista del barroco andaluz.

En lo referente a su vida, sabemos que la familia Cornejo fue prolija, pues en 1776, cuando el escultor otorga un poder para testar a favor de su mujer (1), vivían aún seis de sus hijos. Se conocen las fechas de bautismo de varios de ellos: María Nicolasa (1710), Enrique Gabino (1712), Manuel (1715), José (1721) y Teresa (1723). De las fechas de nacimiento de sus hijos restantes, los más jóvenes, no se tenían noticias, y en este sentido aportamos aquí tres de ellas.

El día 2 de marzo de 1727 se bautiza, en la parroquia de Santa Marina, su hijo Luis (Doc. I), al que apadrina curiosamente el escultor don Luis de Vilches, que por esos años colaboraba con Cornejo en los órganos de la catedral. A fines de enero de 1729 fue bautizada su hija Paula, que debió fallecer joven, pues no aparece citada en documentos posteriores (Doc. II). El 22 de junio de 1723 era bautizada en la misma parroquia sevillana su hija Margarita (Doc. III), que, según se conoce documentalmente, siguió también el oficio de su padre, al igual que sus hermanos Manuel, Isidro, José y Luis (2). En este caso

(1) VALVERDE MADRID, José: *El escultor sevillano Pedro Duque Cornejo*. «Estudios de arte sevillano», Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, Sevilla, 1973, pág. 152, documento núm. 10.

(2) *Ibidem*, págs. 151 y 157.

hace las veces de padrino don Francisco Nabarro Roldán, maestro de Matemáticas de su Magestad, lo que revela la constelación social, en la que Duque Cornejo se desenvuelve ya por esas fechas.

Años después, en 1743, el escultor solicita en un escrito sin fecha dirigido al cabildo municipal se le declare vecino de Sevilla y se le apliquen las exenciones tributarias pertinentes a ese *status* (Doc. IV). A este efecto, presenta, además de la instancia citada, una copia o traslado de su partida bautismal. El cabildo se reunió el 22 de abril del citado año y acordó concederle dicha vecindad.

Por último, una noticia interesante relativa a su obra: en 1727, la casa profesa de la Compañía de Jesús de Sevilla celebró fastuosamente la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka. Con tal motivo se realiza en el edificio, sede de dicha comunidad, un programa decorativo de gran alcance, que fue proyectado y supervisado por el mismo Pedro Duque Cornejo (3). Desgraciadamente, de todo aquel arreglo casi nada queda (4), pero un curioso folleto impreso en aquel momento lo describe minuciosamente detallando toda la decoración, en la que intervino asimismo el pintor Francisco Pérez para decorar parte de las bóvedas del templo. Se insiste igualmente en la fastuosidad de la decoración efímera y se explica con versículos latinos el complejo programa iconográfico de clara vinculación a los postulados contrarreformistas de los que la Compañía se erigió desde el principio en uno de sus propagadores más comprometidos. No ha quedado testimonio gráfico de aquél arreglo. Tan sólo conocemos los grabados que se realizaron en Roma con motivo de la misma celebración y que reproducen la decoración proyectada por Antonio Valeri, maestro mayor de las obras de la

(3) «Noticia de el solemnísimO Octavario con que en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Sevilla, se ha celebrado la canonización de San Luis Gonzaga, estudiante teólogo, y San Estanislao de Kostka, novicio de la misma Compañía. Desde 13 de noviembre, a 20 del mismo, este año de 1727.» Archivo Municipal de Sevilla, sección 11.ª, Papeles del Conde del Aguila, F. (folletos), tomo 6.º, documento núm. 10.

(4) Hablan las fuentes del monumento de la Casa Profesa trasladado hacia 1780 a una parroquia de Cazalla de la Sierra, Sevilla (CARRIAZO, J. de M.: *Correspondencia de don Antonio Ponz con el Conde del Aguila*, A.E.A. y A. 1929, núm. 5, página 169), y de otras obras de plata como un frontal realizado en 1753 (HERNANDEZ DIAZ, J.: *La Universidad hispalense y sus obras de arte*, Sevilla, 1942, pág. 68), colocado hoy con el retablo de reliquias de la misma procedencia en la capilla sacramental de la colegial de El Salvador. Este parece datar de los años treinta de dicho siglo, con lo que coincide cronológicamente con las obras realizadas bajo la dirección de Cornejo, que incluían ciertas labores de plata repujada en el altar principal. No obstante, el programa iconográfico de este retablo, en parte recompuesto, ofrece serias dudas sobre su posible vinculación con las obras que nos ocupan.

Basílica de San Pedro (5). Don Félix Cornejo —curiosa coincidencia con el apellido de nuestro artista, cuya posible vinculación familiar desconocemos hoy— envía desde aquella ciudad, el 4 de enero de 1727, una carta dirigida al marqués de Paz y recibida en la Corte a fines del mismo mes, informando puntualmente de dichos actos. Acompañaban a la carta los dos grabados citados anteriormente descritos como «dos estampas en que se deja reconocer, la forma del teatro, o trono del Papa, y el aparato de la Basílica de Sn. Pedro» (6).

El montaje decorativo y el programa iconográfico, ideado en ambas ciudades —Roma y Sevilla—, coinciden solamente de manera aproximada, si bien el lenguaje teatral y alegórico empleados en las dos ocasiones, dirigido a una clara exaltación de la Eucaristía, especialmente en el caso sevillano, tiene evidentes semejanzas en su tratamiento (7).

Duque Cornejo, que ya había realizado algunos trabajos anteriormente con la Compañía de Jesús (retablo de la Purísima para el «Colegio de las Becas», en 1709; Inmaculada para la iglesia de la Compañía de Carmona, Sevilla, en 1719; imagen de la Virgen con el Niño para el colegio de jesuitas de San Hermenegildo, en 1721) (8), reforzaría a partir de este momento sus vínculos con dicha institución, para la que realizaría pocos años después el espléndido conjunto de retablos de la iglesia de San Luis de los Franceses, de Sevilla.

Así pues, vemos cómo nuestro personaje, artista polifacético, practicó, además de la escultura, la retablística, la pintura, el dibujo

(5) De los dos grabados, sólo se conserva uno de ellos, que reproduce la decoración efímera de la nave central del templo y que se encabeza del siguiente modo: «Ornatus interioris magnae Navis Basilicae Vaticanae pro solenni octo Sanctorum Canonizatione a S S.D.N. BENEDICTO XIII celebrata, et praecipuae Processionis partis delineatio.» Archivo General de Simancas, M.P.y D. XXVI-136. Cfr. ALVAREZ TERA, M.^a Concepción: *Mapas, planos y dibujos (años 1503-1805)*, A.G.S., catálogo XXIX, Valladolid, 1980, pág. 635.

(6) Carta que acompaña al folleto: «RACCONTO ISTORICO Di quanto si è operato nella Canonizzazione de' i Due SANTI S. LUIGI Gonzaga. S. STANISLAO Kostka Della Compagnia di GIESO ...», Archivo General de Simancas, Roma, 1726. Estado, leg. 4848.s/foliar.

(7) Eludimos en esta ocasión el análisis comparativo de ambos programas que su extensión excedería los límites que hemos querido dar a esta pequeña varia de carácter estrictamente documental.

(8) Para una información más completa y puesta al día sobre este artista véase: TAYLOR, René: *El entallador e imaginero Pedro Duque Cornejo (1678-1757)*, Instituto de España, Madrid, 1982, y HERNANDEZ DIAZ, José: *Pedro Duque Cornejo*, Co. Arte Hispalense, núm. 34, Excma. Diputación Provincial, Sevilla, 1983.

y el grabado, las decoraciones efímeras, un campo desconocido hasta ahora en este autor y que tan gran importancia tuvo tanto en la formación del gusto estético a todos los niveles —cultos y populares— como en su más estricta función doctrinaria.

Alfonso PLEGUEZUELO HERNANDEZ

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO I

PARTIDA DE BAUTISMO DE LUIS DUQUE CORNEJO ARTEAGA
 1727-III-2. Archivo Parroquial de San Julián. Libro de Bautismos de Santa Marina (1715-1737). Fol. 112.

En domingo 2 de marzo de 1727 años, yo, Don Andrés Rodríguez Galán, beneficiado propio y cura de esta iglesia parroquial de Santa Marina de Sevilla, bauticé en ella a Luis Antonio Román José, que nació en 29 y 8 (sic) de febrero de dicho año; hijo de don Pedro Cornejo y de doña Isabel de Arteaga, su legítima mujer. Fue su padrino don Luis de Vilches, vecino de la collación de San Vicente de esta ciudad, al cual amonesté el parentesco espiritual y obligación que contrajo. Fecho ut supra. Firmado y rubricado: Don Andrés Rodríguez Galán, cura.

DOCUMENTO II

PARTIDA DE BAUTISMO DE PAULA DUQUE CORNEJO ARTEAGA
 1729-I-30. Archivo Parroquial de San Julián. Libro de Bautismos de Santa Marina (1715-1737). Fol. 231

En domingo 30 de enero de 1729 año, yo, don Juan Teodomiro, presbítero de la parroquial de Santa Marina de Sevilla, presidiendo licencia de don Alonso Pérez de la Peña, cura theniente en dicha parroquial, bauticé solemnemente a Paula Josefa, que nació en el día 20 de este dicho mes, hija legítima de don Pedro Cornejo y de doña Isabel de Arteaga, su mujer; fue su padrino don Manuel de Arteaga, vecino de dicha collación, al cual advertí el parentesco espiritual que contrajo y obligación de enseñarle la Doctrina Cristiana en fe de lo cual lo firmé con dicho señor cura. Firmado y rubricado: Ldo. Pedro Alonso Pérez de la Peña. Thente. de cura y don Juan Teodomiro.

DOCUMENTO III
PARTIDA DE BAUTISMO DE MARGARITA
DUQUE CORNEJO ARTEAGA

1732-VII-22. Archivo Parroquial de San Julián. Libro de Bautismos de Santa Marina (1715-1737). Fol. 184 Vto.

En martes 22 de julio de 1732 años, yo, don Juan Teodomiro de la Cueva, presbítero, con licencia de don Andrés Rodríguez Galán, beneficiado propio y cura de la iglesia parroquial de Santa Marina de Sevilla, bauticé a Margarita Librada Francisca Jerónima, que nació a 20 de este dicho mes, hija de don Pedro Cornejo Roldán y de doña Isabel de Arteaga Sánchez, su mujer; fue su padrino don Francisco Navarro Roldán, maestro de Matemáticas de su Magestad, a quien advertí el parentesco espiritual. Fecho ut supra. Firmado y rubricado: Don Juan Teodomiro de la Cueva y don Andrés Rodríguez Galán.

DOCUMENTO IV

PETICION DE VECINDAD DE DON PEDRO DUQUE CORNEJO

Antes de 1743-IV-19. Archivo Municipal de Sevilla. Sección 5.^a. Escribanía de Cabildo del siglo XVIII. Tomo 296. Escribanía 1.^a Documento núm. 37, s/foiar

Illmo. Sr.

Don Pedro Duque Cornejo y Roldán, vecino de esta ciudad, en la collación de Santa Marina, en la mejor forma que puedo y ha lugar en derecho, parezco ante V. S. y digo que como consta de la fe de bautismo que con la debida solemnidad presento, soy natural de esta dicha ciudad y estado, y estoy viviendo en ella en casas mías, propias al sitio de la calle Beatos, por cuya razón pretendo que V. Sas. se dignen de hacerme su vecino para gozar de los privilegios de tal, por lo que si necesario fuese más justificación la que protesto dar en la conformidad que ha sido estilo siempre por V. Sra. me está mandado, por tanto

A V. Sras. pido y suplico de admitirme en su pedimiento y por presente dicha certificación y en su vista proveer y determinar como llevo pedido; pido justicia. Firmado y rubricado: Pedro Duque Cornejo y Roldán.

Cabildo, 19 de abril de 1743

Acordose de conformidad que se llame a cabildo para ver esta petición y certificación que presenta don Pedro Duque Cornejo, en que pretende vecindad ordinaria. Firmado y rubricado: Vargas.

En la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, a lunes 22 de abril de 1743, en el cabildo que la ciudad celebró este día en que se juntaron el señor Teniente mayor don Raimundo de Sobremontes y Castillo y algunos de los

caballeros veinticuatro y jurado en vista de la petición que antecede y certificación que con ella presenta, se hizo el acuerdo de tenor siguiente

Acordose de conformidad declarar por vecino originario de esta ciudad a don Pedro Duque Cornejo y que como a tal se le guarden las exenciones y preminencias que por los señores Reyes de Castilla de gloriosa memoria están concedidas a los demás vecinos declarados por la ciudad dándosele por certificación en guarda de su derecho de que se tome razón en la Contaduría, juzgado del viño (sic) y demás partes que se convenga.

Así consta por el libro capitular de la Escribanía mayor del Cabildo de mi cargo el que certifico. Firmado y rubricado: Pedro de Vargas Ceballos.

A continuación se incorpora al expediente un traslado de la partida de bautismo de Pedro Duque Cornejo.